

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificados Disponibilidad Presupuestaria N° 578 de fecha 13.04.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorándum N° 390 de fecha 03.05.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas al SECPLAN.
5. Decreto Exento N° 2.870 de fecha 07.10.2021, Llama Propuesta Pública denominada **"Recuperación de subsidios por incapacidad laboral correspondiente a los años 2.016 al 2.020 y cobros por multas e intereses por pagos atrasados"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.01.2022

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de recuperar los subsidios por incapacidad laboral del personal que trabaja en las áreas de Educación, Salud y Gestión Municipal.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.008.-

DECRETO

EXENTO N° 000232

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"RECUPERACION DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABOPRAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2.016 AL 2.020 Y COBROS POR MULTAS E INTERESES POR PAGOS ATRASADOS (ID 3838-127-LQ21)"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 2.870 fecha 07.10.2021, por no presentar Certificados de Título y Curriculum Vitae del equipo de trabajo, según lo establecido en las Bases Administrativas Punto 17.4, N° A.3) Equipo de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO SILVA LEON
Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/RSL/MRR/GGV/lgd

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde